



QUILMES, 20 MAY 2005

VISTO el expediente N°827-1220/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la convocatoria para la adquisición de equipamiento de laboratorio para el PICT 2002 N° 12.252, del cual es responsable la Dra. Graciela A. de Glikmann, a través de la Secretaría de Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fojas 5, la Secretaría de Investigaciones, informa que la fuente de financiamiento proviene de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT).

Que la citada Agencia cuenta con una normativa específica para las adquisiciones acordadas con fondos propios.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fojas 7.

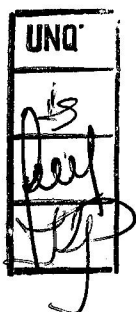
Que la Dirección General de Administración, establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos de fojas 4: Contratación Directa; aprobando el Pliego de Condiciones para la Contratación de Bienes y Servicios Conexos; según consta en su Disposición N° 10/05, obrante a fojas 32/33.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fojas 65/66, se recibieron tres ofertas de las siguientes firmas: BIODYNAMICS S.R.L., MIGLIORE LACLAUSTRA S.R.L. y TECNOLAB S.A.

Que se ha confeccionado el Cuadro Comparativo de Ofertas, obrante a fojas 120.

Que a fojas 128, consta la Evaluación Técnica del responsable del PICT 2002 N° 12.252, Dra. Graciela A. de Glikmann.

Que a fojas 156/157, luce el Dictamen de la Comisión de Evaluación N° 23/05 preadjudicando esta adquisición.



00354



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que la firma Migliore Laclaustra S.R.L., ha presentado una impugnación tal como luce a fojas 164/165.

Que la mencionada impugnación ha sido rechazada por la comisión de Evaluación, tal como consta a fojas 166/167.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención que le compete, no encontrando objeción que formular al procedimiento llevado a cabo.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 72°, incisos h y j) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa N° 8/05.

ARTICULO 2º: Adjudícase la adquisición de equipamiento de laboratorio para el PICT 2002 N° 12.252 a la empresa BIODYNAMICS S.R.L., en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego de Bases y Condiciones y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 3º: Autorícese el pago a la firma BIODYNAMICS S.R.L. por un importe de PESOS ARGENTINOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTITRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 24.123,90), equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (USD 8.290,00), a la fecha, debiéndose contemplar además, los gastos mínimos bancarios y las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago. El pago se realizará de acuerdo a la tasa de cambio tipo vendedor publicada por el Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha efectiva del pago, y, si éste fuera feriado, la correspondiente al primer día hábil anterior al de esta última fecha, tal como lo establece el punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones.



00354



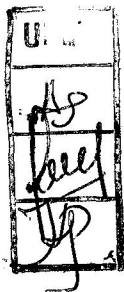
Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al Presupuesto 2005, Dep 05-01, Imputación 16-03-01-00-01-00-5-1-0-0-1-21-3-4 de la Organización Funcional por Programa.

ARTICULO 5°: Autorícese a la Dirección de Suministros a emitir la Orden de Compra respectiva.

ARTICULO 6°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00354



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores

Jorge Flores
Vicepresidente
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO